EL SECRETARIO DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 279 DE 2026 PROCESO No. MP-SP-CD-CINT-204-2026

CERTIFICA

1. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, identificado con NIT No. 800089312-8, representante legal CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA identificada con C.C No. 36.279.755, cumplió con las obligaciones del contrato en mención cuyo objeto es: COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA., durante el periodo tres de 2026.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2026000360	2.3.3.01.02.004.01 $ 846.709.201,56	28/01/2026	28/01/2026 30/12/2026	$ 3.151.104.418,54	$ 74.861.810,39	$ 771.847.391,17
	2.3.3.01.02.004.02 $ 512.900.661,38				$ 46.867.938,22	$ 466.032.723,16
	2.3.3.01.02.004.03 $ 1.791.494.555,60				$ 126.052.093	$ 1.665.442.462,60
2026000360	2.3.3.01.02.004.01 $ 846.709.201,56	28/01/2026	28/01/2026 30/12/2026	$ 3.151.104.418,54	$ 75.117.688,07	$ 696.729.703,10
	2.3.3.01.02.004.02 $ 512.900.661,38				$ 47.010.220,47	$ 419.022.502,69
	2.3.3.01.02.004.03 $ 1.791.494.555,60				$ 130.572.245	$ 1.534.870.217,60
2026000360	2.3.3.01.02.004.01 $ 846.709.201,56	28/01/2026	28/01/2026 30/12/2026	$ 3.151.104.418,54	$ 71.219.142,68	$ 625.510.560,42
	2.3.3.01.02.004.02 $ 512.900.661,38				$ 44.416.933,42	$ 374.605.569,27
	2.3.3.01.02.004.03 $ 1.791.494.555,60				$ 130.577.044	$ 1.404.293.173,60

Proyectó: Rubiel Horta Gutiérrez-Aux. Admon

Revisó: Armando Saavedra Perdomo	Aprobó: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del sistema de seguridad social, se verificó la certificación del revisor fiscal o presentante legal correspondiente al periodo uno, firmado por Ana Teresa Ruiz Gutiérrez (contador público) y Carolina Calderón Valderrama.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. 03, por la suma de $246.213.120,10, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

4. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: informe de ejecución, planilla seguridad social, certificado contador, factura electrónica.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 24 de abril de 2026.

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Secretario de Planeación

Proyectó: Rubiel Horta Gutiérrez-Aux. Admon

Revisó: Armando Saavedra Perdomo	Aprobó: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 03	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	
CARGO	
No. PROCESO SECOP	MP-SP-CD-CINT-204-2026
CONTRATO	279 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA
OBJETO	COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 M/CTE.
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P
NIT/ C.C.	800089312-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO HUILA
FECHA DE INICIO	28/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la vigencia fiscal 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 M/CTE.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 M/CTE.
FORMA DE PAGO:	La Administración Municipal de Pitalito efectuará el pago a EMPITALITO E.S.P. con base en las cuentas de cobro o facturas que sean presentadas en legal y debida forma, correspondientes a los periodos de prestación y/o causación del servicio comprendidos entre el primer (1°) y el duodécimo (12°) periodo del año 2026. Para el cálculo de cada pago se aplicará la metodología de equilibrio entre subsidios y contribuciones establecida para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con base en la estructura tarifaria vigente. El desembolso se efectuará previa certificación expedida por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 565 de 1996, se aclara que la causación de los subsidios se genera en el mes correspondiente al servicio prestado, mientras que la obligación de pago para el municipio surge dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación formal de la factura o cuenta de cobro debidamente soportada

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. (Describir el Rubro)	Fecha	Valor
2026000191– SUBSIDIO DE	09/01/2026	$ 3.151.104.418,54

Proyectó: RUBIEL HORTA GUTIERREZ/AUX. ADMON

Revisado por: Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

ACUEDUCTO, SUBSIDIO DE ALCANTARILLADO, SUBSIDIO DE ASEO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000360	28/01/2026	$ 3.151.104.418,54

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
Presentar la solicitud del monto necesario para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para la siguiente vigencia fiscal, antes del quince (15) de julio de cada año a la SECRETARÍA DE HACIENDA con copia a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, obligación que es exigible en caso de déficit, de la misma manera deberá remitir la siguiente información: 1.1 Estimación del monto total de los recursos potenciales a facturar por concepto de aportes solidarios, así como la información del número total de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. Para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 1.2 Estimación anual de los montos totales de la siguiente vigencia correspondientes a la suma de los subsidios necesarios a otorgar por estrato y para cada servicio, de acuerdo con la estructura tarifaria vigente y con los porcentajes de subsidios otorgados para el año respectivo por el municipio. 1.3 El valor de la diferencia entre el monto total de subsidios requerido para cada servicio y la suma de los aportes solidarios a facturar, cuyo resultado representará el monto total de los recursos necesarios para obtener el equilibrio. Tal valor se establecerá con base en la información referida en los numerales anteriores.	El proceso de presentación de solicitud del monto para determinar el equilibrio de subsidios y contribuciones para la vigencia 2027, se presentará en el mes de junio de 2026.	N/A
Aplicar y señalar en cada una de las facturas que se entreguen a los usuarios y/o suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de los estratos 1,2 y 3 el	realizo la verificación de la facturación de los servicios públicos domiciliarios con el fin de asegurar que en las facturas de los usuarios	COPIA FACTURA DE SERVICIOS

Proyectó: RUBIEL HORTA GUTIERREZ/AUX. ADMON

Revisado por: Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

descuento o valor del subsidio al que tienen derecho, si a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes; al igual que al de los estratos 5,6, industrial y comercial, el valor de los aportes solidarios que se están cobrando, si a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes.	pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 se aplique y señale correctamente el valor del subsidio correspondiente, cuando a ello hubiere lugar. De igual manera, verifiqué que en las facturas de los estratos 5 y 6, así como de los sectores industrial y comercial, se refleje el cobro de los aportes solidarios, conforme a la normatividad vigente.	
Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de facturación, a excepción del mes de diciembre donde por terminación de la vigencia presupuestal se deberá presentar con fecha del último día que se preste el servicio del mes de diciembre para efectos de causar la obligación, en caso de déficit, la factura de cobro, la cuál debe estar soportada con una relación por escrito, firmada por el/la Representante Legal y/o Gerente Regional y el Contador, y en medio magnético, a través de una hoja de cálculo, en la que se especifiquen los siguientes campos: a) Código de suscriptor (NUIS) b) Nombre Suscriptor c)Dirección suscriptor d) Estrato suscriptor e) Tipo de suscriptor (uso) f) Número de suscriptores por tipo y estrato g) Porcentaje de subsidio o aporte sobre cargo fijo h) Valor cargo fijo i) Valor subsidiado cargo fijo j) Valor aporte cargo fijo k) Suma del valor facturado por cargo fijo a suscriptores. l) Suma de valor subsidiado o aportado por cargo fijo a suscriptores. m) Porcentaje de subsidios o aporte sobre consumo. n) Valor (metro cubico) consumo básico. o) Consumo básico (metro cubico) p) Valor total consumo básico. q) Valor subsidiado consumo básico. r) Valor aporte consumo básico. s) Suma de valor FACTURADO por consumo básico a suscriptores. t) Valor total a pagar. u) Valor cargo variable v) Variable de	Se presenta factura de cobro correspondiente al periodo numero 3 con todos los anexos correspondientes, certificación firmada con el contador, pagos de seguridad social, informe firmado por el representante legal y demás evidencias correspondientes contractuales.	FACTURA Y DOCUMENTOS ANEXOS

Proyectó: RUBIEL HORTA GUTIERREZ/AUX. ADMON

Revisado por: Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

aprovechamiento.		
Subsanar los errores o falta de documentos que se identifiquen por parte de LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN en el proceso de verificación de la factura y/o de los respectivos anexos y/o en la información remitida y radicar de nuevo, en caso de déficit dentro de los (10) días hábiles siguientes al recibo del oficio de devolución, la factura de cobro ajustada ante LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN; o en caso de superávit, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación del resultado de la validación efectuada por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	NO SE PRESENTAN ERRORES A SUBSANAR	N-A
Cumplir con la obligación de cargar en la plataforma del Sistema Único de Información – SUI, de manera mensual y conforme a la normatividad vigente, la información correspondiente al valor exacto de la facturación recaudada y al número de usuarios atendidos durante la vigencia contractual, discriminados por tipo de servicio, estrato y uso. De igual manera, deberá remitir a la Secretaría de Planeación, como soporte informativo, copia de la evidencia de dicha carga en formato físico y magnético.	Se presenta el cargue respectivo en la plataforma del SUI, correspondiente al mes de marzo, los valores exactos de la facturación recaudada y al número de usuarios atendidos durante la vigencia contractual, discriminados por tipo de servicio, estrato y uso.	cd con evidencia de carga

Proyectó: RUBIEL HORTA GUTIERREZ/AUX. ADMON

Revisado por: Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. De días ejecutados	%
PAGO 01	EM-254	$ 74.861.810,39	$ 74.861.810,39	$ 771.847.391,17			
		$ 46.867.938,22	$ 46.867.938,22	$ 466.032.723,16			
		$ 126.052.093,00	$ 126.052.093,00	$ 1.665.442.462,60			
PAGO 02	EM-258	$ 75.117.688,07	$ 149.979.498,46	$ 696.729.703,10			
		$ 47.010.220,47	$ 93.878.158,69	$ 419.022.502,69			
		$ 130.572.245,00	$ 256.624.338,00	$ 1.534.870.217,60			
PAGO 3		$ 71.219.142,68	$ 221.198.641,14	$ 625.510.560,42			
		$ 44.416.933,42	$ 138.295.092,11	$ 374.605.569,27			
		$ 130.577.044,00	$ 387.201.382,00	$ 1.404.293.173,60			

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
	$	Salud %	$
		Pensión %	$
		ARL %	$
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (16/04/2026): Quien suscribe: ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ (Contador Público)		

Pitalito, 24 de abril de 2026.

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
SECRETARIO DE PLANEACION

Proyectó: RUBIEL HORTA GUTIERREZ/AUX. ADMON

Revisado por: Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario de Planeación	Cargo: Secretario de Planeación

RADICADO:
2026CS024184-1
FECHA: 2026-04-23

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que, los datos suministrados por la empresa EMPITALITO E.S.P.; correspondiente a la transferencia de recursos para los subsidios a los estrato uno, dos y tres de los servicios públicos domiciliarios de acueducto,alcantarillado y aseo, en el área urbana en el municipio de Pitalito Departamento del Huila para el periodo Tres (3) de 2026, son validados por el profesional en la plataforma SUI y en el CD de facturación presentados por la entidad, para su correspondiente proceso de pago.

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Secretario De Planeación

Proyectó: LINA SOFIA GOMEZ UNI, Apoyo Profesional

Revisado por:ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO,	Aprobado por:ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Cargo: Secretario De Planeación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Secretario De Planeación